

Extracto

De conformidad con lo establecido en los Artículos 44 y 45 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se pone en conocimiento del público en general, que se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: ISCA ISLA CAMARONERA C.A.

GERENTE GENERAL: Ing. Leslie Fabiola Fajardo Fajardo.

SOLICITUD: Otorgamiento de un permiso de operación para la prestación de los servicios de transporte aéreo, doméstico, no regular, en la modalidad de **Taxi Aéreo**, de pasajeros carga y correo, en forma combinada, dentro del territorio continental ecuatoriano.

RUTAS:

- "La aerolínea" pretende realizar sus operaciones de vuelo dentro del territorio continental ecuatoriano.

AERONAVES A UTILIZAR: "La aerolínea" utilizará en el servicio que se autorice, equipo de vuelo consistente en aeronaves:

- CESSNA 182T SERIES, en la modalidad de compra directa y Dry Lease.

CENTRO PRINCIPAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO: Aeródromo "Samuel Quimi", ubicada en la parroquia Barbones, Cantón El Guabo, Provincia de El Oro.

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía ISCA ISLA CAMARONERA C.A, no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a 13 de marzo de 2023.



BGral. (sp) William Edwar Birkett Mórtoła
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL



DM/FM/RH 13/MARZO/2023

Dirección General de Aviación Civil

Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto
Código Postal: 170402 / Quito - Ecuador
Teléfono: 593-2 294-7400
www.aviacioncivil.gob.ec



República
del Ecuador

Dirección General de Aviación Civil

Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto
Código Postal: 170402 / Quito - Ecuador
Teléfono: 593-2 294-7400
www.aviacioncivil.gob.ec



República
del Ecuador